



Como algunos "media" manipulan el lenguaje con intención de cambiar la opinión pública conviene aclarar algunos términos para evitar que se confundan aceptando el cambio de la ley para atacar la Vida

Periódicamente algunos medios de comunicación nos sorprenden con titulares sorprendentes del tipo "la mayoría de los médicos de tal sitio son favorables a la eutanasia indirecta". Uno puede quedarse "helado" y suprimir esa zona geográfica de sus planes de ruta por lo que pueda pasar. Pero es que la gran manipulación de nuestro tiempo es la del lenguaje, que consiste en aplicar a un concepto un término confuso para así lograr modificar la opinión respecto a alguna de las partes. Por ello, creo que resulta fundamental realizar algunas aclaraciones terminológicas para evitar caer en graves errores de apreciación y acabar pidiendo para uno mismo lo que no se desea en realidad.

Distanasia significa retrasar el advenimiento de la muerte todo lo posible, por todos los medios, sean proporcionados o no, aunque no haya esperanza alguna de curación y aunque eso signifique infligir al moribundo unos sufrimientos añadidos a los que padece. Esto se denomina también "encarnizamiento terapéutico" y es una práctica contraria a la ética médica pero también se opone a la moral cristiana, de ello que la Iglesia Católica, ante la errónea sorpresa de algunos, se pronuncie en contra de este tipo de prácticas anti-humanas.

Ortotanasia, este término procede de evitar comportamientos en contra del ser humano, es la actuación correcta ante la muerte por parte de quienes atienden al que sufre.

Eutanasia es aquella actuación cuyo objetivo es causar la muerte a un ser humano para, supuestamente, "evitarle" sufrimientos, bien a petición de este, o bien por considerar que su vida carece de valor. Esto, por supuesto, no tiene nada que ver con la llamada "eutanasia indirecta" que consistiría en evitar actitudes de encarnizamiento terapéutico. La auténtica eutanasia, la que piden legalizar algunos grupos, busca causar la muerte directamente. No es eutanasia aplicar un tratamiento que alivie el dolor aunque acorte la expectativa de vida. La eutanasia puede realizarse por acción o por omisión (negarle el tratamiento debido). Se ha planteado como alivio del sufrimiento, como derecho a disponer de la propia vida, para regular una situación que existe, para eliminar cargas familiares y sociales, o por considerar que los deficientes psíquicos o que los pacientes en fase terminal no son humanos.

Pero, el dolor es connatural al ser humano, nadie es ajeno al dolor. El dolor aparece como consecuencia de accidentes físicos, de la incomprensión ajena, de la frustración de nuestros deseos. Nacemos y morimos rodeados de dolor propio o de los que nos rodean. Negar esta realidad lleva a la deshumanización y a la frustración vital. Si se considera la ausencia de dolor como un bien absoluto, se llega a la injusticia de intentar legitimar acciones contra quienes no responden a ese ideal (deficientes, enfermos, moribundos, ancianos).

El miedo al dolor puede llegar a ser tan intenso que se llegue a desear la muerte para evitarlo. Ante el dolor se produce la angustia, se frustan las perspectivas vitales, se llega a la depresión y esta genera ideas negativistas y una falsa percepción de la realidad. Por ello el paciente necesita apoyo físico y apoyo psicológico. Una muerte digna no consiste sólo en la ausencia de dolor, sino que nace de la grandeza de ánimo de quien se enfrenta con ella.

.